



Principio 3, 4, 5 y 6	Dentro De nuestras Políticas y Procedimientos y Contratación Colectiva
<p>En ambos casos continuamos con la política de no discriminación, al dar empleo: La Compañía recluta, selecciona y contrata; sin discriminación de raza, color, credo religioso, sexo, edad*, nacionalidad, limitación física (discapacidad), esto último siempre y cuando pueda desarrollar una labor dentro de la Compañía, por lo tanto la igualdad de oportunidades de empleo es para todas las personas que cubran un perfil de puesto descrito por el solicitante de la vacante en proceso.</p> <p>➤ Queda estrictamente prohibida la contratación de menores de 16 años como lo menciona la Ley Federal de Trabajo.</p>	
<p>Tenemos un Contrato Colectivo de Trabajo vigente y activo con La Agrupación Sindical “Productiva y Desarrollo” de Trabajadores y Empleados de la República Mexicana, en donde por supuesto no se permite ninguna forma de trabajo forzoso y mucho menos realizar actividades bajo coacción.</p> <p>Como se menciona en el primer párrafo no permitimos por ninguna circunstancia trabajo a menores de edad o infantil y mucho menos prácticas discriminatorias. Esto en común acuerdo Empresa Sindicato que están esterados nuestra adición a este Pacto Mundial.</p>	

Principio 3, 4, 5 y 6	Dentro De nuestro Código de Ética:
<p>Plastonium, SA de CV se fundó sobre la base de ciertos principios básicos de buena conducta empresarial y comercial. Estos principios, generalmente implícitos, no sólo nos han ayudado a producir buenos resultados sino que también nos ganaron una muy valiosa reputación con nuestros proveedores, clientes, empleados y entorno en el cual operamos.</p> <p>La filosofía de nuestra Compañía exige el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentaciones que actualmente están vigentes en nuestro país. Hablar de conducta ética implica ir más allá de la honestidad, actuando de forma honorable en cada una de nuestras acciones, dando el mejor ejemplo posible, sin importar el rango o puesto a cubrir. Esto aplicable a las relaciones que entabladas con clientes, proveedores, Consejo Administrativo y compañeros de trabajo. Por eso hemos preparado este “Código de ética”, que establece las normas y reglamentaciones básicas de nuestra Empresa. Al mismo tiempo, también provee directivas en áreas de conducta dentro de la Empresa y Comerciales donde ustedes pueden tener dudas respecto a nuestras prácticas. El hecho de que “otros” hagan determinada acción no significa necesariamente que se trate de una práctica aceptable. Si tiene dudas, pregunte.</p> <p>Por lo tanto queremos que ustedes conozcan la posición de Plastonium, SA de CV , con respecto a los asuntos que afectan nuestra conducta empresarial, comercial y de forma interna, se espera que cada empleado conozca y aplique en el desempeño de su trabajo diario, como un instrumento que ayude a la toma de decisiones y asegure la integridad y honradez en cualquiera de sus actividades.</p> <p>El Código de ética busca el fortalecimiento y respeto de los valores, objetivos y normas de Plastonium, SA de CV y así mismo que la actuación profesional en principios éticos nos permita garantizar un verdadero servicio de calidad y compromiso hacia nuestros clientes, proveedores, y compañeros de trabajo, logrando así la confianza y el respeto, tanto al interior como exterior de la Empresa.</p>	